

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN CANAL DEL DIQUE ENTRE EL PUENTE NUEVO EN LA POBLACIÓN DE PASACABALLOS (K114) Y LA BAHÍA DE CARTAGENA (K117)”.

ADENDA 2

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas de conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones, se expide la presente con el fin de modificar el cronograma de la convocatoria, así:

PRIMERO: Modificar el **CRONOGRAMA** contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I “Disposiciones Específicas” a partir de la actividad - “Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes” el cual quedará así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 19 al 20 de enero de 2021. Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico cormagdalenafinder.gov.co
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	20 de enero de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	21 de enero de 2021 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de enero de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de enero de 2021 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico cormagdalenafinder.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	25 de enero de 2021

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).